

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27840** CÓRDOBA

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el Concurso voluntario n.º 384/2020, por Auto de fecha 13 de julio de 2020 se ha declarado en concurso a la entidad IMPERMECO J. RUBIO, S.L. (CIF B14503346), representada por el procurador D. David Franco Navajas.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC; a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad B&J ANALISTAS E INTERVENTORES DE EMPRESA, S.L.P., en cuya representación ha aceptado el cargo D. Bartolomé Cantarero Martínez, con domicilio postal en esta capital en Ronda de los Tejares, 4 - escalera B - 1.ª planta. CP 14001 y dirección electrónica `bjanalistas@interventoresdeempresas.com`.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200037198-1